



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El Domingo celebraron una reunion confidencial en el despacho del Sr. Gobernador, convocados por esta autoridad, los Sres. Hernandez Amores, Abellan y Salmeron en representacion de los accionistas del Teatro, los Sres. Almazan, Garcia Alix y Marquez en la del Ayuntamiento y los Sres. Berenguer y Bellon por su carácter facultativo. Dicha reunion tuvo un resultado muy favorable para la pronta y deseada reconstruccion del Teatro Romea.

Desde el próximo sorteo los premios que da la rifa de las Escuelas Católicas son en mas consideracion relativamente que los que obtienen los jugadores de la Loteria nacional, pues un setenta y tres por ciento del total importe de los billetes es destinado a premios, quedando el resto para el sostenimiento de las escuelas y talleres de la Asociacion de señoras, administracion de la rifa y billetes no vendidos. La administracion en esta capital se halla en la calle de Zoco, número 5.

En LA PAZ del dia 17 está contestada una pregunta que nos hace «Las Noticias» el dia 25: está visto, no es solo «El Noticiero» el que no es leído por determinado redactor de nuestro colega, si que tambien se fija poco en LA PAZ, y esta falta es imponderable en quien quiere sostener discusiones y polémicas, pues para ello lo primero que se necesita es estar bien enterado.

Anteanoche celebró junta la directiva del Entierro de la Sardina para tratar de dos extremos. El primero el examen de las cuentas que fueron aprobadas, y publicaremos próximamente en nuestro diario; de estas resulta un sobrante con el cual podrá atenderse al alquiler del local para conservar los efectos. El segundo extremo, en vista de no ser muy crecida la concurrencia de individuos se acordó dejar el resolverlo para Setiembre en que ya regresados todos de sus escursiones al campo, a baños y a recreos, pueda reunirse un número regular, este extremo es el de formar sociedad para recaudar paulatinamente y sin molestia lo que de otro modo hay que recoger a última hora: este pensamiento no es nuevo y se quiere llevar a efecto, en la esperanza de que ha de tener buena acogida.

«El Noticiero» dice que es perjudicial para la salud pública el abandono tradicional en que se tiene en esta capital la policía municipal. Este cacho de honra lo motiva el que segun dice, hace algunos dias que se halla en estado de putrefaccion en la acquia de Barraunal, próximo al camino de Alcantarilla, el cadáver de un asno. A nosotros nos consta que el sábado se recibió el parte del guarda y el mismo dia se dieron órdenes, que el Domingo se sabia quién lo habia arrojado y se lo habia ordenado la extraccion y que el lunes ya se habia sacado.

La despedida de Mayo no puede ser mejor: mañana concierto en el Liceo, el jueves música en la Plateria por la mañana, y por la tarde en los dos paseos de Florida Blanca y Glorieta, por la noche baile en el Casino, y el Viernes concierto en el Liceo. Veremos lo que después promete Junio.

No porque se haya suspendido el certamen extraordinario de Setiembre, se pueden considerar muertos los Juegos Florales, pues esto solo es efecto de un principio de reforma del reglamento que tenemos anunciado. Lo único que puede afectar bastante a esa institucion es la dimision del Sr. Fuentes si sigue insistiendo en ella, sépalo «El Noticiero», y en su vista, y para evitar que suceda lo que ya supone un hecho, procure animar a dicho señor a que renuncie a su propósito, y a los demás para que contribuyan a que continúe esta fiesta en lo que nosotros tenemos grandes esperanzas que sucederá. De lo contrario creemos que «El Noticiero» en vez de alentar a los que levantan el nombre de esta poblacion con instituciones como el Liceo, los Juegos y otros, tiene satisfaccion en desanimarlos, y solo se congratula en dar noticias que deshonren ya en nuestra cultura ya en nuestras ideas religiosas.

El Viernes 31 del corriente, a las 5 de la tarde, se reunirá el gremio de tahoneros y horneros, casa del síndico, Roque Garcia, calle de la Frenera, tahona, para tratar del reparto de la contribucion. Se advierte que el que no asista es-

tará y pasará por lo que acuerden los concurrentes.

Tenemos entendido que se va a presentar una proposicion al Ayuntamiento pidiendo licencia para establecer en el rio unas barracas decentes para baños en sitio seguro y conveniente.

En la mañana del Domingo fueron enteradas unas 6 arrobas de atun que en el segundo reconocimiento encontró el Inspector que se hallaba en estado de descomposicion.

A pesar de cuanto ha afirmado en las Cortes el diputado Sr. Alba Salcedo refiriéndose a órdenes verbales en Cartagena limitando la libertad de venta de periódicos en la misma, seguimos creyendo que dichas órdenes no existen, y que estuvimos en lo cierto al asegurarlo en el suelto que mereció los honores de ser leído por el Sr. Ministro de la Gobernacion. A seguirlo creyendo así nos lo confirma la unanimidad con que la prensa de Cartagena ha desmentido dichas órdenes.

Los encargados de surtir en esta semana las carnes para enfermos son los cortadores Francisco Muñoz las de reses mayores y Manuel Lopez las de menores.

Ha fallecido D. Manuel Portuondo y Bravo. Sentimos la pena que aflige a su apreciable familia.

El tren-correo llegó el lunes con algunas horas de atraso por haber descarrilado uno de mercancías en las inmediaciones de Calasparra, lo que hizo detener a aquel.

Ayer llegó a esta capital el Teniente General D. Manuel Cassola, uno de los mas notables generales que tiene hoy nuestro brillante ejército, y cuyas glorias adquiridas sin tasa en la última guerra civil de la Península, las ha confirmado con creces en la de la ya pacificada Cuba.

El Sr. Cassola está siendo visitado por las autoridades, personas notables y numerosos amigos que tiene en Murcia.

Se ha publicado la bella poesia de la Sra. D.ª Eladia Bautista y Patier, titulada *La Campana de las Monjas*, que en los Juegos Florales de este año obtuvo en honrosa lid el «Acceito» concedido a la poesia. Está editada en nuestro establecimiento.

Puesto que ninguno de los suscritores que nos adueñan mas de un trimestre, tanto en Murcia como fuera, se ha dignado corresponder a nuestras invitaciones para que nos paguen, ni aun retirando si no todos al menos algunos recibos; justificada ya nuestra determinacion, desde fin del actual procederemos a reclamar las deudas publicando los nombres, de cuya publicacion no deberán resentirse los que no han hecho caso de nuestros ruegos y súplicas.

Mercado de capullo.

Alcira 22.
La venta de hoy se calcula en 4,000 cuarterones, a los precios siguientes:
Amarillo superior... de 54 a 58 rs.
Idem mediano... de 50 a 52
Verde superior... de 50 a 52
Idem mediano... de 44 a 48
Clases flojas... de 32 a 40
Játiva 22.

El mercado abundantísimo.
Los precios se han sostenido entre 51 y 58 rs. el cuarteron del amarillo y 40 y 44 el del verde.

Se han facturado en la estacion del ferrocarril 12,377 kilogramos.

Ha sido nombrado Jefe de Sanidad del apostadero de la Habana nuestro amigo el Subinspector de primera clase, D. Jesualdo Cebrian y Serrano, jefe facultativo, en la actualidad, del hospital militar de Ferrol.

Se ha dispuesto que todo buque nacional sea cualquiera su porte y dimensiones, que de un puerto cualquiera de la Península se dirija a otro extranjero y vice-versa, lleve en lo sucesivo diario de navegacion, donde se anoten con escrupulosa veracidad las vicisitudes todas del viaje, bajo la responsabilidad de su capitán o patron, el cual estará obligado a presentarlo, siempre que se le exija, a las autoridades de marina, lo mismo que a los funcionarios de aduanas.

Segun telegrama del Gobernador de Valencia los precios del capullo en aquel mercado son hoy: 52 a 55 primera, 48 a 52 segunda, y 36 a 48 tercera.

Puede considerarse terminada la compra pues las entradas son ya nulas.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Tenemos entendido que el Torrero segundo del cuerpo de Faros, destinado en el de Podaderas, en la boca de este puerto, ha presentado a la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad, una Memoria descriptiva del proyecto y formulario de billetes que acompaña a aquella, de un nuevo sistema de loteria con los números uno al diez inclusive, el cual dedicado al Sr. Ministro de Fomento, ha sido dirigido al Gobierno por contacto de sus Jefes.

En la Sociedad Económica ha quedado archivada una copia de dicha Memoria, expidiendo al autor un certificado que acredita su depósito y la propiedad del citado proyecto.

Segun el parecer de personas ilustradas e imparciales que han tenido ocasion de examinar el nuevo plan de loteria desarrollado por el Sr. Garcia Gimenez, este reune a la vez que sencillez y economía para el Tesoro, un crecido número invariable de billetes combinados de cinco en cinco números, y otro de premios que puede variar desde 120 el mínimo, al de 840 el máximo.

En la Memoria y formulario de billetes deja demostrado el Sr. Garcia Gimenez todo su plan de una manera clara, satisfactoria, y de resultados positivos.

Si como se nos ha prometido, obtenemos una descripcion detallada, sobre el modo de ser la loteria proyectada por el citado señor tendremos mucho gusto en ocuparnos otro día extensamente; concretándonos hoy a manifestar que nos congratulamos de que empleados tan modestos y laboriosos, como demuestra serlo el Sr. Garcia Gimenez, dediquen sus ocios y desvelos a desarrollar proyectos, que como el de que tratamos, segun respetables opiniones, no puden ser refutados.

Si su laborioso autor, por cualquier otro motivo, no llega a conseguir su laudable objeto, es decir a que el Gobierno declare nacional su sistema de loteria a quintos, al menos tendrá el placer de haber dedicado el fruto de un improprio trabajo de mas de seis años, a proporcionar a su patria, economía y sencillez en un asunto de tan general interés para todos los españoles.

Sírvale, pues, de satisfaccion, esta sincera e imparcial manifestacion, y no de maye en su noble empresa, pues si bien es cierto que solo con influencias políticas, se llega a veces al objeto propuesto, tambien lo es que su coordinado y original pensamiento es suficiente y bastante para llamar la atencion del Gobierno, y particularmente de la Direccion general de Loterías, que no dudamos lo tomará en consideracion tan luego le sea conocido.»

Los ensayos verificados por algunos agricultores, que han empleado el petróleo para matar el grillo cobellero, conocido vulgarmente por *cadell*, han dado los mas satisfactorios resultados. Basta echar una jicara de aquel líquido en el agua que se riegan dos ó tres surcos, para que produzcan la muerte instantánea en aquellos insectos que devastan nuestras hermosas huertas.

Hemos recibido el número 25 de «La Naturaleza», elegante publicacion destinada a vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

Nueva máquina para hacer cigarrillos.—El parasitismo.—Los insectos dañinos.—Gran globo cautivo de M. Henri Giffard.—Laringe artificial.—Miscalánea.—Halo solar observado en Burdeos el 4 de Abril de 1878.

Contiene este número 15 preciosos grabados entre ellos los siguientes: Nueva máquina para hacer cigarrillos.—Confeccion de la red del globo cautivo.—Figura demostrativa de la disposicion de la laringe artificial.—Halo solar.

A pesar del lujo de «La Naturaleza», y de publicarse todos los Sábados, su suscripcion sólo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo a la Administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

En el observatorio de Paris se hacen preparativos para el estudio de un fenómeno celeste, que se producirá el 3 de Junio próximo.

El planeta Marte será ocultado por la luna a las diez y media de la noche, y quedará cubierto hasta las diez y 54 minutos.

No se repetirá en muchos años este fenómeno.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N., M. L., F. y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que estando próxima la temporada de baños, y deseando que en ellos se observe el orden y decencia convenientes, así como que se eviten las desgracias que suelen ocasionar; he dispuesto lo siguiente:

1.º Los baños en el rio Segura están prohibidos; sin embargo, los que en él pretendan establecer casas de baños deberán ponerlo en conocimiento de la Alcaldia, y ésta, previo reconocimiento del que resulte ofrecer seguridad personal y decencia, concederá el permiso si procede, bajo la responsabilidad siempre del solicitante.

2.º Los niños menores de 14 años no podrán bañarse solos, si no tienen a su inmediacion persona interesada que cuide de ellos: igualmente se prohíbe bañarse a los ébrios y dementes.

3.º No podrán bañarse juntas personas de diferente sexo: en los baños de las acacias, las mujeres lo verificarán de 6 a 8 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, y los hombres de 11 a 1 del día y de 7 a 9 de la noche, segun dispone el Bando de buen gobierno.

4.º Los que se bañaren faltando a las reglas que aconseja la decencia ó en puntos no autorizados, incurrirán en la multa de 5 a 25 pesetas segun los casos.

5.º Los dueños de los establecimientos de baños serán responsables de los abusos ó desórdenes que en ellos ocurriese siempre que no procuren evitarlos ó no los denuncien a la autoridad.

6.º En toda casa de baños se hallará fijado en sitio conveniente un ejemplar de este bando y la tarifa de precios de baños y ropas destinadas al servicio de los bañistas que establezca el dueño.

7.º Los aguadores que surten al vecindario solo podrán llevar sus cubas ó cántaros en las horas de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde, durante la temporada de baños.

8.º Se prohíbe bañar animales en las acacias y en el llenador del Segura contiguo al molino de S. Francisco, pudiendo verificarlo en la parte inferior de dicho rio próximo al portillo de Garay.

9.º Tampoco se permitirá hacer lavaderos en el rio en la inmediacion de los llenadores y en las acacias que surten de agua a la poblacion, pudiéndolo verificar en los azarbes y en la acquia de Caravaja al extremo de la ciudad.

10.º En cumplimiento de lo acordado por la Junta Municipal, aprobado por el Gobierno de S. M., todas las casas de baños tienen impuesto un arbitrio municipal; por lo tanto no se consentirá se abra ninguna sin haber satisfecho la cuota anual que segun la tarifa le corresponda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, además de ser apremiado para el pago con arreglo a instruccion, sufrirá la multa correspondiente que no bajará del duplo de aquella.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, los Alcaldes de barrio, la Guardia municipal y demás dependientes de esta Alcaldia vigilarán y harán cumplir las anteriores disposiciones.

Murcia 25 de Mayo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 27.

Vuelvo a renacer la insurreccion del Cáucaso. Algunos buques ingleses recorren aquellas costas segun parece.

La reunion del Congreso está asegurada, suponiéndose que el resultado será favorable para la paz.

Paris 27.

La embajada alemana está muy concurrida estos dias por los diplomáticos y hombres políticos importantes. Se espera un cambio en la política interior de Alemania.

Dicen de Londres que reina un acuerdo comun entre los Sres. Salisbury y

Schouwaloff y que rodean de un misterio impenetrable el resultado de sus conferencias.

Paris 27.

Telegrafian de Montpellier que las fiestas de hoy han estado tan concurridas como las de los dias anteriores, que se han repartido los premios a los Orfeones y a las Sociedades musicales que han tomado parte en el certamen.

Tambien ha tenido lugar una sesion literaria y una conferencia sobre el Teatro francés, habiendo terminado con la lectura de los Sonetos premiados.

Londres 27.

La flota turca se concentra en las aguas de Constantinopla.

La prensa rusa da extensos pormenores sobre la insurreccion de Constantinopla y no atribuye importancia a los últimos sucesos.

Madrid 27.

En el Congreso ha continuado la discusion sobre los sucesos de Barcelona, interrumpida el sábado último. Las minorías hicieron sus reclamaciones ayer al presidente de la Cámara, el que puesto de acuerdo con el Gobierno, acordó, como las oposiciones pedían, que no se aplazara hasta el próximo sábado la discusion pendiente puesto que envolvía una cuestion de orden público. En el debate han terciado los Sres. Balaguer, Sagasta y ministro de la Gobernacion. Tambien hablará el Sr. Castelar.

Agencia Telegráfica Española.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, náuseas, amargor de boca, acedias, pituitas, vientos, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alujos, opresion, congestion, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Plunskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compere, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debido a la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, coure para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 86 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-73.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 118

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADAZ, ojo al anuncio.

Asegurábase anoche en el salón de conferencias del Congreso, que la mayoría de los diputados catalanes trata de dirigir una carta al señor Posada Herrera, rogándole ocupe nuevamente su puesto en la Cámara.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 25.—La embajada n. arrojó regresará en breve a su país.
En el gran banquete que en su honor ha dado el emperador Guillermo, han asistido el príncipe de Holanda y casi toda la familia real de Prusia.
Se asegura que está terminado ya un nuevo tratado de comercio y navegación entre Alemania y Marruecos.
LONDRES 25.—El periódico *Daily News* publica en su edición de esta tarde, un despacho de Viena anunciando que el Gobierno austriaco ha mandado redoblar la guarnición de Trieste y aumentar las provisiones de los puertos de la Dalmacia.
APINSWALL (sin fecha).—Segun avisos de Panamá, se ha celebrado un contrato entre el delegado de la comisión internacional y el ministro de Relaciones extrangeras de la República colombiana para la construcción del canal que ha de unir el mar de las Antillas con el Pacífico.
LONDRES 26 (2 tarde).—Se confirma la noticia de una avenencia entre Rusia é Inglaterra.
BERLIN 26.—El Gobierno alemán dirigirá una invitación a las potencias para la reunión del Congreso tan pronto como se reciban las adhesiones de todas ellas. Se cree que mañana se recibirán.
Las adhesiones de Austria, Italia y Turquía son las únicas que faltan, pero se esperan de un momento á otro.
No se conocen aun de una manera precisa las bases del arreglo anglo-ruso ni la fórmula de la invitación al Congreso que va á dirigir Alemania á las potencias.
PARIS 26 (5 15 tarde).—Las noticias pacíficas han producido muy buena impresión en el Bolsin de boulevard de esta tarde, pronunciándose todos los fondos franceses y extrangeros en alza.
Los franceses han subido 77 céntimos, quedando:
3 por 100 francés, 75'10.
El 5 por 100 id., 110'70.
El turco, 9'90.
Exterior español, 13 (con alza de 1/4 por 100).
El egipcio, 210.
El Banco otomano, 37'60.
El italiano, 74'05.
Los caminos de hierro egipcios, 324.
El ruso, 83 1/4.
El húngaro, 75 1/2.
Todo con tendencia al alza.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Los votos obtenidos en Almazan (Soria) por el señor marqués de Someruelos, para diputado á Cortes, segun telegrama de esta tarde, son 5.522.
Por telegrama recibido el sábado de las autoridades de la frontera francesa, ayer á las nueve de la noche fueron detenidos en Prax nueve individuos de la partida republicana que entró hace tres días en territorio español, los cuales serán conducidos á Perpiñan.
A las cuatro de la tarde del sábado fué robada en la calle de la Cueva por dos sujetos, una mujer que, haciéndola oler un pañuelo, la narcotizaron, quitándole 440 rs. que llevaba.
Estos antecedentes han sido sumiñistrados por un niño de corta edad que la acompañaba, sin que hasta ahora hayan podido ser habidos los autores del delito.
La conferencia que se verificó ayer á la una y media en el Conservatorio de Artes (ministerio de Fomento), estuvo á cargo de D. Alvaro Valero y Formos, que trató sobre el tema *Problema del obrero*.
Se ha suprimido la inspección de orden público que se hallaba establecida en Alcalá de Henares.
Segun telegrama del sábado, el señor marqués de Casa Irujo ha obtenido en las elecciones verificadas en Soria para un senador, 5.890 votos, faltando aun los datos de tres pueblos.
La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto concediendo al mariscal de Campo D. Juan Carnicero y San Roman la gran cruz del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto otorgando un anticipo á las compañías de los ferro-carriles del Tajo, concesionarias del de Madrid á Malpartida de Plasencia.
—Real orden declarando que la tercera parte abonable á los denunciadores en las multas impuestas por infracción de las leyes de montes, es de la suma á que las citadas multas quedan reducidas despues de deducida la parte condonada.
—Otra disponiendo se provea por oposición la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Universidad de Valencia.
—Otra dictando disposiciones sobre el modo y forma de sustituir á la fuerza de la Guardia civil en la custodia de los montes públicos cuando las circunstancias obliguen á las autoridades á reconcentrarla.

—Otra dando las gracias á D. Luis Lampe, artista belga, por su donativo con destino al Museo nacional de Pinturas y Escultura.
—La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposición:
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto aprobando el reglamento que le es adjunto para la ejecución de la ley general de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes telegramas de su servicio particular:
Roma 26.—El ex-ministro del Interior, Crispi, procesado á causa de una denuncia de doble matrimonio, ha sido absuelto.
El padre Curci habita actualmente en el Vaticano é influye mucho sobre el cardenal Franchi. El duque de Montpensier continúa ocupado en los asuntos referentes á la herencia del duque de Galliera. Desmientese la noticia del casamiento de su hija la infanta doña Cristina con el duque de Génova.
Paris 26.—El Gobierno ha acordado destinar medio millón de francos para fiestas públicas. La Exposición ha estado animadísima, habiendo concurrido mas de cien mil personas.

El estado sanitario de Madrid en la semana última ha sido el siguiente, segun *El Siglo Médico*:
«Se han movido mucho en sentido favorable la marchas y número de las fiebres eruptivas que se habian presentado durante las anteriores semanas; tambien han disminuido las fiebres intermitentes, remitentes y larvadas, y siguen en igual número las gástricas, catarrales, reumáticas y tíficas. Las inflamaciones catarrales de la mucosa gastro-intestinal y de los conductos biliares tambien siguen siendo frecuentes, habiendo disminuido las de igual clase en la membrana mucosa tráquea bronquial. Las gastritis, hepatitis, neumonías y demás inflamaciones francas, han sido escasas; los reumatismos han disminuido y con ellos las neuralgias y neurasias. Las congestiones y hemorragias continúan siendo frecuentes, así como las fluxiones gingivales, las hemorroides y los flujos sanguíneos en los individuos predisuestos.»

El señor marqués de Sardoal no pudo asistir á las conferencias de arreglo que celebró ayer la comisión de las oposiciones del Congreso con el Sr. Ayala, por hallarse enfermo.
Tampoco pudo asistir por la noche el Sr. Ulloa, por sentirse ligeramente indispuerto, pero tanto el Sr. Ulloa como el Sr. Sardoal manifestaron oportunamente que estaban conformes con la mayoría de la comisión en las resoluciones que se adoptasen.
Anoche, despues de conferenciar el Sr. Ayala con la comisión de las minorías, celebró otra larga conferencia con el secretario del Congreso, Sr. Martinez (D. Candido).

En Cáceres se extinguieron ayer 787 arrobos de langosta, segun telegrama del gobernador de la provincia.
Días pasados se presentó de improviso en Calahorra el general en jefe del ejército del Norte, acompañado del brigadier de ingenieros Sr. La Corte, del jefe de estado mayor coronel Sr. Candepón y sus ayudantes, y giró una minuciosa revista á los cuarteles y fuerzas situadas en dicho punto, quedando sumamente satisfecho de las buenas condiciones de aquellos locales, así como de la calidad de las especies que se suministran á las tropas.
Un telegrama de Viena dice:
«Se habla en las esferas oficiales de una entrevista de los tres emperadores que coincidirá con la reunión del Congreso europeo.
Parece, segun noticias de San Petersburgo, que el Gobierno ruso ha hecho nuevas proposiciones á Turquía sobre la organización de la Bulgaria.
La ciudad de Constantinopla, y especialmente, los edificios públicos, están ocupados militarmente por numerosas tropas otomanas. Reina completa calma en estrs momentos.»

En sentencia dictada por la Sala correspondiente de la Audiencia de Madrid, se ha confirmado el fallo del inferior que impuso ocho años y un día de prisión al catedrático que fué del Instituto del Noviciado, D. Manuel Morelo.
En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12'65 operaciones á fin del corriente.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 25 DE MAYO DE 1878.
Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior en votación nominal, pedida por el Sr. Fernandez de la Hoz, por 44 votos.
El marqués de Fuentefiel continúa su discurso en pro del art. 5.º de la ley constitutiva del ejército.
El Sr. Montejo Robledo consume el segundo turno en contra.
Afirma que el Gobierno pretende con el proyecto en discusión, modificar el texto constitucional; que el art. 5.º es contrario á la Constitución del Estado que considera al rey irresponsable.
Añade que, dadas las condiciones de un Gobierno constitucional, el rey no puede ejercer la facultad que le da el artículo 5.º, y que si, desgraciadamente,

lograse un momento supremo para la patria, el rey iría á la guerra como el último ciudadano.
El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando al Sr. Montejo, dice que tiene tal respeto al sistema monárquico constitucional, que es contrario á que se traigan á los debates las altísimas personas que representan la institución.
El señor Torres Valderrama (de la comisión) defiende el artículo.
El señor Montejo Robledo rectifica, asegurando que el artículo de la Constitución que trata de este asunto está copiado de la Constitución del año 12, y que el art. 5.º que se discute, colocando al rey fuera de la Constitución, le obliga á asumir la responsabilidad de sus actos.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el art. 32 no ha sido copiado de la Constitución del año 12, como asegura el Sr. Montejo, sino de la Constitución prusiana.
El Sr. Montejo rectifica nuevamente.
El señor marqués de la Habana consume el tercer turno en contra.
Afirma que al redactar la Constitución vigente se consiguió que el rey tenía el mando supremo del ejército, lo cual solo se habia hecho en la del año 12, con un objeto laudable sin duda, por mas que él haya censurado la forma.
El Sr. Echevarría habla para elusiones.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en que es inconveniente todo debate en que se prodigue el nombre del rey.
Termina pidiendo la aprobación del artículo.
El Sr. Jove y Alós defiende el artículo, sosteniendo que el rey, al frente del ejército no pierde su carácter constitucional.
Los señores marqués de la Habana y ministro de Gracia y Justicia rectifican, y puesto el artículo á votación nominal, resultó aprobado por 73 votos contra 15. se levanta la sesión.
Señalan las seis y media.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión del día 25.)

Añade que habiendo examinado todos los antecedentes que existen en el ministerio de Estado, no resulta motivo alguno de queja, por nuestra parte, respecto á la conducta seguida en este particular por el Gobierno de Méjico.
El Sr. Rico dijo que el sistema que se está siguiendo por las administraciones económicas para llevar á efecto los amparamientos de riqueza en algunas provincias, sufriendo toda clase de vejaciones por parte de la administración, y pidió los oficios que haya recibido de los administradores económicos de esas provincias.
El señor ministro de Hacienda asegura que el Sr. Rico está en un error, como lo estaban otros que se le han acordado con la misma queja, y despues se han convencido de que no hay semejantes vejaciones.
Luego que el Sr. Rico me informe de las provincias que son vejadas, traeré los oficios.
El Sr. Jove y Hóvia suplica al señor ministro de Gracia y Justicia un expediente de foros.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No solo el expediente, sino cuantos antecedentes necesiten los señores diputados para ilustrar tan importante cuestión.
El Sr. Mariscal anuncia al señor ministro de Fomento una interpección sobre el estado de la línea férrea de Jaén á Granada.
El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno está dispuesto á contestarla en el acto.
El señor PRESIDENTE (Ayala): Las interpecciones están en el orden del día.
El Sr. Taviel y Andrade ruega al señor ministro de Fomento se sirva dar algunas disposiciones para atender á la extinción de la langosta en la provincia de Toledo.
El señor ministro de FOMENTO: Tan pronto como se apruebe la ley de crédito que tengo presentada con este objeto, atenderé á la extinción de la langosta en Toledo.
El Sr. Taviel y Andrade indica al señor ministro de Fomento la conveniencia de que pida á su compañero el de Guerra alguna fuerza de tropa y la envíe á Toledo, porque allí lo que mas falta hace son brazos.
El señor ministro de Fomento contesta que se ocupa del asunto, y ya habia pensado lo que propone el Sr. Taviel.
El Sr. Vivar recuerda algunas preguntas que tiene dirigidas anteriormente al señor ministro de la Guerra, y no estando presente, suplica á la mesa se sirva transmitirle este recuerdo.

Pregunta tambien al señor ministro de Ultramar en qué se funda el aumento de un 100 por 100 del presupuesto del Golfo de Guinea, y pide una relación de las fortalezas y medios de defensa de nuestros puertos, especialmente de Mahon, Cartagena, Cádiz y Ferrol.
El señor ministro de ULTRAMAR: Procuraré complacer al Sr. Vivar.
El Sr. Alba Salcedo dice al señor ministro de la Gobernación que puede asegurarse que es cierta la orden dada por una autoridad de Cartagena, prohibiendo la venta de los periódicos fuera de las horas designadas por la misma autoridad.
Al señor ministro de Ultramar dice que ha leído en los periódicos de Manila, llegados ayer, que habia ocurrido un incendio en aquella ciudad que habia destruido gran cantidad de tabaco, que cuesta al Estado mas de 52 millones de reales.

El señor ministro de la Gobernación insiste en que ni existe la autoridad que dijo el Sr. Alba, ni la orden que supone.
El señor ministro de Ultramar dijo que antes de que llegara el correo, tuvo conocimiento el Gobierno del incendio, pero que no son de importancia las pérdidas que ha ocasionado al Tesoro.
El Sr. ALBA SALCEDO: La orden existe, y está en Madrid quien la ha recibido.
El señor ministro de la GOBERNACION: Podia presentarla el Sr. Alba Salcedo, y...
El Sr. ALBA SALCEDO: Hay órdenes verbales y escritas; y esta ha sido verbal.
El señor ministro de la GOBERNACION: En ese caso, nada tengo que decir.
Concluyó el señor ministro leyendo un párrafo de *La Paz de Mércia*, en que se niega la existencia de dicha orden.
El señor PRESIDENTE (Ayala): Se suspende la sesión para la reunión en secciones acordada ayer.

Reanudada la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Silvela (don Francisco), se dió lectura de una proposición de ley sobre concesión de una viudedad, que, apoyada por su autor brevemente, y manifestando el señor ministro de Estado que el Gobierno no encontraba inconveniente en que la proposición fuera examinada y discutida, se tomó en consideración.
Se leyó otra proposición de ley sobre concesión de prórroga á la compañía del ferro carril de Mérida á Sevilla.
El Sr. Moreno Nieto la apoyó, manifestando que esa empresa se encuentra en el mismo caso que otras que han conseguido prórrogas.
El señor ministro de Fomento lo reconoció así, y no se opone á que la proposición se tome en consideración y pase á la comisión correspondiente para que la estudie.
En votación ordinaria fué tomada en consideración.
El Sr. Gamazo recuerda que hace ya algunos días habló aquí de un asunto que se habia resuelto en Consejo de ministros, y anunció una interpección al Gobierno, haciendo notar que si pasaba el sábado en que hoy estamos, se dilataría la cuestión hasta hacer inútil toda discusión sobre ella.
El señor ministro de Fomento ignora si á él se refiere el asunto de que habla el Sr. Gamazo.
El Sr. GAMAZO: Al Gobierno, al ministerio de Gracia y Justicia.
El señor ministro de FOMENTO: Lo pondré en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.
Se dió cuenta del resultado de las secciones.
El Sr. Rius y Taulet anuncia una interpección sobre los sucesos de Barcelona.
El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno está dispuesto á oír al Sr. Rius.
El Sr. Rius y Taulet explica su interpección, y comienza recordando que hace 42 días que Barcelona se encuentra perturbada por la situación anormal á que ha llevado á aquel comercio el impuesto sobre el gas.
Reconoce que el Ayuntamiento tuvo necesidad de buscar recursos extraordinarios para enjugar el déficit que apareció en sus presupuestos; pero el conflicto ha surgido de la forma en que se ha exigido el impuesto, por emplear el procedimiento de apremio, acuerdo que fué tomado por el Ayuntamiento con la intervención del gobernador civil de la provincia.
Dice que Barcelona unánime se levantó á protestar como sus representantes se levantan aquí...
El Sr. MASPONS: Unánime no.
El Sr. RIUS Y TAULET: Unánime sí. Los que aquí representamos á Barcelona protestamos tambien.
El Sr. MASPONS: Yo tambien la represento.
El señor PRESIDENTE (Silvela): Los diputados representan al país, y no sus distritos solamente.
El Sr. RIUS Y TAULET: Yo no he negado eso; pero yo creo que estamos obligados en primer término á seguir las inspiraciones de nuestros electores los que representamos la localidad en que se hacen tales manifestaciones. Por eso creo que los señores Collazo y Gil, Fabra, Castelar y yo, que somos diputados por Barcelona, somos los primeros obligados á defender los intereses de aquellas localidades, y no cito al señor Jover y Serra, porque aun no ha tomado posesión de su cargo.
La prensa ha preguntado al señor gobernador civil de Barcelona, que cuando iba á cesar aquella situación triste de la prensa, y ha contestado el gobernador que cuando concluya la actitud de ella.

El orador cree, por tanto, que no va á ser posible que haya en Barcelona mas periódicos que los ministeriales.
Dice que *El Comercio* ha sido suprimido por haber variado de forma, segun un telegrama que leyó.
Lee varios cueltos de diferentes periódicos que han sido multados, y añade que la injusticia de esas multas y de esas arbitrariedades han inspirado á todo el comercio de Barcelona para ofrecer sus capitales á esos periódicos.
Censura todos los actos y la conducta del gobernador de Barcelona y la del Gobierno, que la ha hecho suya.
Dice que en la culpa capital del Principado, en el año 1878, se permite un gobernador llamar á su despacho á ciudadanos honrados para ordenarles que tengan abiertos sus establecimientos comerciales hasta las diez de la noche.
Estas medidas tomadas por el gobernador, mas que de una autoridad cons-

titucional, son propias de un pro-consul ó de un dictador.
Elogia la actitud del pueblo barcelonés, que se ha limitado á adoptar una resistencia pasiva, dejando el fallo al país.
Censura fuertemente las medidas arbitrarias adoptadas por el gobernador civil contra la prensa de Barcelona, prohibiendo la venta de los periódicos, recogiendo las licencias á los vendedores, imponiendo multas sin forma ni procedimientos legales y oponiendo dificultades á todas las publicaciones.
El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Rius y Taulet.
Dice que extraña que el Sr. Rius se oponga al impuesto que nació de un Gobierno compuesto de hombres amigos políticos del Sr. Taulet.
Declara que los Ayuntamientos anteriores no hacían efectivos los impuestos que afectaban á los poderosos.
El actual Ayuntamiento intentó llevarlos á efecto por igual, y encontró la resistencia que ha dado lugar al estado de huelga en que hoy se encuentra aquella capital.
Este estado exige mayor vigilancia y medidas extraordinarias por parte del Gobierno.
Y yo voy á demostrar con números que Barcelona cree, como yo, que no es justa aquella resistencia y aquella huelga.
Los contribuyentes que deben pagar el impuesto del gas son 18.000 y poco.
Han pagado el impuesto mas de 3.000, y si á esta suma se añade la de muertos y fallidos, resultará que son los menos los que han aceptado la resistencia.
Por manera que todos los catalanes piensan como yo, y sienten con mi corazón. (Risas).
Los que se rien ni son catalanes ni han estado en Barcelona; y como el público que asiste á las tribunas viene á complacerse en los cargos que se dirigen á los ministros, no extraño que se rian de lo que yo diga ahora aquí.
En cuanto á la venta de los periódicos en Barcelona, dice que no se ha prohibido; se pueden vender en las administraciones de los mismos y en las tiendas. La venta por las calles y en los puestos, es cuestión de policía.
Defendió los actos todos del gobernador y autoridades de Barcelona, y dijo que el Gobierno acepta desde luego la responsabilidad de ellos.
El Sr. Rius y Taulet rectificó.
El señor PRESIDENTE (Silvela): Se suspende esta discusión.
El Sr. SAGASTA: Siendo el asunto de que se trata, no debe suspenderse esta discusión, sino preguntar á la Cámara si se proroga la sesión ó debe continuar el debate el lunes.
El señor ministro de la GOBERNACION: No es cuestión de orden público, es puramente local.
Además el debate está agotado y ha tenido el fin de todas las interpecciones de este género, que todas son infructuosas.
El señor PRESIDENTE (Silvela, don Francisco): Han terminado las horas de reglamento y hay un acuerdo de la Cámara que debe respetarse.
El Sr. CASTELAR: Pues pido la palabra sobre el cumplimiento de ese acuerdo.
(El señor ministro de la Gobernación abandona el salón.)
El Sr. PRESIDENTE (Silvela): Se levanta la sesión.
El Sr. CASTELAR: No, no puede levantarse.
El Sr. LEON Y CASTILLO: No han terminado las horas de reglamento ni el debate. (Eran las siete en punto). (Voces en la izquierda y en el centro: ¡Protestamos! ¡Es una infracción del reglamento! ¡Eso es un insulto á la Representación nacional! ¡Nadie se marche, continúa la sesión!)
(Gran confusión, voces y golpes en todos los bancos de la izquierda y del centro).
(El presidente, Sr. Silvela, despues de haberse levantado y sentado dos veces, se levanta al fin por tercera vez y se retira, y con él los secretarios, excepto el Sr. Martinez (D. Candido). Los sucesos siguen al presidente hasta abandonar el salón.)
El Sr. MARTINEZ (D. Candido): ¡Señores, no marcharse, no se ha señalado orden del día!)
(Los guardias de orden público desalojan las tribunas. Un alférez del mismo cuerpo ruega á los señores ex-diputados, ex-senadores y periodistas se retiren. Algunos se oponen á ello, porque la orden se da á nombre del ministro de la Gobernación y no de la presidencia. A las siete y cuarto las oposiciones se reúnen en el salón de conferencias y entra en el Congreso el inspector del distrito.)

DISCURSO

DEL DIPUTADO SEÑOR ALONSO PESQUERA EN LA SESION DEL 17 DE MAYO, SOBRE LA NECESIDAD DE REDUCIR EL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES DEL ESTADO.

(Continuación.)

Todos conocemos el sistema excesivamente centralizador que hay en lo que á la administración se refiere. En las provincias no hay facultades administrativas para nada; para todo es necesario acudir á Madrid. ¿Cómo no ha de ser preciso en las oficinas centrales un personal numerosísimo, cuando aquí se hace hasta el nombramiento de un caminero y de un peaton de correos? Los gobernadores no son mas que meros tramitadores de expedientes, y siguiendo este sistema, todos los españoles tendrán que ser empleados. ¿Desconfiáis del criterio de las provincias? Pues no es tan poco ilustrado como se supone. ¿Creeis que es algo peligroso el que el Gobierno

se desprenda de ciertas atribuciones? Pues conferidas a los representantes del Gobierno, a los gobernadores. Por otra parte, si vamos a un ministerio a las dos de la tarde, vemos, que no está todavía el personal, y que a las cuatro no queda nadie en los escritorios. Pues duplicada las horas de trabajo, y con la mitad del personal tendréis bastante; y si simplificáis la organización de los servicios, entonces os bastará con la cuarta parte.

No es que yo tenga oposición al cuerpo administrativo; yo defenderé siempre al hombre que trabaja; pero no quiero que se cobre un solo sueldo que no se gane. Conozco que en los ministerios hay personas inteligentes, morales y activas, que suelen trabajar a horas desahucadas, y cuyo trabajo no suele premiarse como debiera en justicia hacerse; pero repito que no me refiero a esos empleados. Así resulta que en el personal de los centros generales de Madrid se consumen más de 50 millones de reales. En el ministerio de Hacienda veo con gusto que el señor marqués de Orovio ha hecho una reducción de gastos de 1.200.000 pesetas; pero esto no basta, porque la organización general es todavía demasiado costosa y complicada; y para convencerse de esto, bastará decir que solo en dicho ministerio de Hacienda hay 306 funcionarios a quienes en la credencial se les denomina jefes; que para ordenanzas y porteros se consignan 235.000 pesetas; y por último, que la administración central de dicho departamento absorbe próximamente 5 millones de pesetas. Cuando se discutan los gastos de todos los ministerios, entonces haré ver que es posible mejorar la administración en cada uno de ellos sin detrimento del servicio.

Por otra parte, es preciso que al cambiar de sistema se adopten ciertas medidas que parezcan nimiedades, pero que pueden redundar en beneficio del país; que los empleados no sean al mismo tiempo estudiantes, pues sucede que ó no asisten a los centros de enseñanza, ó no pueden ir a la oficina; que se reduzcan los gastos de material porque de eso sabemos que se puede hacer un uso inconvenciente.

Por esas calles ruedan multitud de carruajes cuyo sostenimiento se costea de fondos del Estado, pero no vemos en los presupuestos crédito para este servicio, y convendría que si este gasto se considera preciso, se designase una cantidad fija en un capítulo del presupuesto, pero que no se consienta el abuso, autorizado por la costumbre, de disponer de los gastos del material para este destino y otros semejantes. Es preciso que se castiguen los presupuestos de Guerra y Marina, pues si bien no desconozco la importancia de esos servicios y la situación de Europa, también es imposible que el país satisfaga 162 millones para los institutos armados. Es preciso, en una palabra, que no haya una partida que no se castigue ó que se suprima si se destina a un gasto inútil.

Hay también servicios que pueden ser reproductivos; tenemos establecimientos penales donde se gastan más de 14 millones de reales y donde hay un gran número de hombres cuyo trabajo se podía utilizar en la ejecución de canales de riego y caminos.

Es preciso emplear en las obras públicas, especialmente en los canales de riego, el personal numeroso que hay en los establecimientos penales; y si a ello se opone la legislación vigente, fácil será modificarla.

(Se continuará.)

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

SIGUENZA 23 de Mayo.—Mulas de dos años y de marca de 1.800 a 2.000 reales; idem domadas y sin marca de 1.000 a 1.500, según edad y planta; buques para labor de 900 a 1.300; caballos de 6 cuartas de alzada y de cinco años de 1.400 a 1.800; yeguas de igual tamaño de 1.000 a 1.200; cerdas de cría, ya cebadas, a 8 y 10 duros.

Trigo superior a 46 rs. fanega; morcacho de 35 a 37; centeno de 29 a 30; cebada de 23 a 25.

TARRAGONA 22 de Mayo.—Aguardiente espíritu de 35 grados, a 85 duros jerezana de 68 cortés, calma; orujo de 35, a 72; refinados de 24 1/2, de 25 a 25 1/2 carga; orujo a 19; Holanda de 19 1/2, de 19 a 19 1/4; orujo a 14; anísado de 30, de 90 a 92 duros pipa catalana, 64 a bordo; de 19 1/2, a 54; de 17 1/2, a 44.

Vinos: Priorato dulce de 5 a 5 1/2 duros carga; seco de 4 1/2 a 5; bajos priorato de 4 a 4 1/2; del campo de 3 1/2 a 4; blanco de 13 a 16 pesetas; Aragón de 4 a 4 1/2 duros; mistelas negras de 5 a 6; blancas de 4 1/2 a 5 1/2.

Acete de oliva, fino de nuestro campo, de 17 a 18 rs.; arriería de 16 a 17. Algarrobas de 21 a 22 quintal.

TOMO 22 de Mayo.—Trigo de 42 a 46 reales fanega; centeno de 27 a 30; cebada de 20 a 22; algarrobas de 16 a 17.

Vino para salida de 11 a 15 rs. cantaro.

TORRELAVERGA 23 de Mayo.—Alubias de 80 a 84 rs fanega. Cebada de 23 a 24.

Salvado de primera de 9 a 10; de segunda de 6 1/2 a 7; de tercera de 6 a 6 1/2. Harina de primera de 18 1/2 a 19 reales arroba; segunda de 18 a 18 1/2; tercera de 16 a 17.

Patatas de 4 1/2 a 5.

UBEDA 23 de Mayo.—Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17 1/2, de tercera a 17.

Salvado a 4.

Trigo a 52 rs. las 93 libras; cebada de 25 a 30.

Garbanzos de 70 a 8; habas a 34. Aceite a 39. Vino de 12 a 14; vinagre de 12 a 14;

aguardiente de 17 a 25 grados de 35 a 53; espíritu de vino de 35 gradas a 90. Jabor duro a 36.

VALLADOLID 24 de Mayo.—Centeno a 27; cebada a 21; yeros a 25; muelas a 29.

Garbanzos a 100. Lentejas a 28; echaduras a 15; guisantes a 24.

Algarrobas a 20; avena a 14; habas a 32. Patatas a 6 1/2 rs arroba.

Las entradas de ayer han sido de 300 fanegas en el mercado del Canal, que se pagaron a 47 rs. las 94 libras.

En los almacenes de la estación fué de 150, pagándose a 46 3/4 rs.

Las harinas se siguen cotizando a los siguientes precios: De primera a 17 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 14, con saco y sin operaciones.

ZAMORA 23 de Mayo.—Trigo de 41 a 44 1/2 rs. las 94 libras; cebada de 23 a 23; centeno de 28 a 29.

Vino de 8 a 10 rs. cantaro para el consumo local.

ZARAGOZA 23 de Mayo.—Trigos: Monte Catalan a 46 pesetas cabiz; hembrilla de 43 a 44; común de 40 a 42; castellano Sigüenza de 43 a 44; Huerta del Jalón de 42 a 43; Zaragoza de 41 a 42; centeno a 30; morcacho a 25.

Cebada de huerta Marzal de 22 a 23 pesetas cabiz; común de 21 a 22; de monte de 21 a 22; maíz hembrilla a 28; común a 25; habas a 25.

Harinas: De primera de 39 a 43 pesetas el saco de 100 kilos; segunda de 38 a 40 1/2; tercera sin remolado de 32 a 35; tercera con remolado de 25 a 28.

Salvados: Cabeziela a 11 1/2 pesetas cabiz; monudillo a 7 1/2; salvado a 6 1/4; bastara a 6 1/4.

MISCELANEA.

Se ha publicado el número 16 de la *Cronica Universal Ilustrada*, cuyo interesante sumario es el siguiente:

Texto.—Revista general, por Eduardo Lopez Bago.—San Marcos, 3, 3.º, por Emilio.—La mujer perdida (continuación), por Torcuato Tarrago.—Paleografía española antes de la era cristiana, por Constantino Domingo Bazan.—Un espectro.—La moda.—Albua poética, por Teodoro Libente.—Pensamientos.—Anécdotas.—Nuestros grabados.

Grabados.—Un moro de Tánger.—Embark de tropas inglesas para los puntos del Mediterráneo.—Exposición universal: La ceremonia de la apertura de la Exposición.—Vista del palacio del Trocadero desde la plaza del Rey de Roma.—Un paseo por la ramería de San Isidro. Se publica cuatro veces al mes.

Precios de suscripción: Un real cada número en toda España.

El sábado se verificó en el salón de la Escuela de música y aclamación, el concierto anunciado a beneficio de la niña Pilar Fernandez de la Mora. Esta niña a que apenas cuenta diez años de edad, tiene buena posición, ejecuta con limpieza, se expresa bastante bien, y en particular las piezas que ejecutó, las sonatas de Escarlatti y de Beethoven, que le valieron algunos aplausos. Tomaron parte en obsequio de la beneficiaria varios alumnos de dicha Escuela. El niño de muy corta edad, llamado Mir, ejecutó al violín admirablemente y a la perfección una fantasía de Beriot. El señor Sarmiento, en el violoncello, muy notablemente unas variaciones de Escarlatti. El Sr. Sales cantó con inteligencia una romanza de su profesor Sr. Inyenza. La Srta. Bremen, discípula del señor Peig, ejecutó con soltura y afinación, el aria de *Favorita*, y la Srta. Dolores Buiro cantó admirablemente la cavatina de *Beatrice* y la *Stella* de *Comedia*, acompañada al piano por su profesor, Sr. Martín, siendo calurosamente aplaudida, como siempre.

En los jardines del Parque de Madrid tuvo lugar a las doce y media de ayer tarde el banquete que en obsequio a los representantes de la prensa barcelonesa, excepto el *Diario*, han dado sus compañeros de la prensa madrileña. A esta fraternal comida, a que fueron invitados los Sres. Roca y Roca y Prats, individuos de la citada comisión, han asistido los Sres. Santa Ana (D. Luis), Polanco, Diz, Rute, Araus, Hernandez, Calvo, Prida, Ribó, Périz, Mencheta, Camps de Padrós, Alcántara, Daminguez, Rodríguez, Pastor, Navarro (D. José), Lopez Sigüera, Calzado, Fernandez y Gonzalez, Gutierrez, Abascal, Mellado, Morayta, Tebar, Perillan, Poveda, Andres (D. J.) y Gadeo.

Al terminar la comida, el Sr. Araus, en nombre de los periodistas allí reunidos, dirigió cariñosas frases de adhesión y simpatía a la prensa barcelonesa y a sus representantes, contestando le el Sr. Roca y Roca, que agradecido a las benéficas palabras del Sr. Araus, y al obsequio de que había sido objeto, transmitira a sus representantes la impresión de un acto tan honroso, que revelaba el lazo de compañerismo que une a la prensa española.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 861.030 rs. por 1.599 imposiciones, de las cuales son nuevas 179, y se han satisfecho 618.221 a solicitud de 314 imponentes, 145 de ellos por saldo.

El doctor *Diógenes*, comedia estrenada el sábado en el teatro de Apolo, obtuvo un éxito muy satisfactorio.

A las siete de la noche se produjo ayer un incendio en las boardillas de la casa calle de Hortaleza, núm. 44, siendo sofocado a las dos horas, sin que haya que lamentar desgracias personales.

Una señora, que habita en la calle del Espíritu-Santo, números 46 y 48, intentó suicidarse anoche tomando 21 fósforos, disueltos en medio cuartillo de leche.

El médico de la casa de socorro del distrito de la Universidad le prestó los auxilios necesarios.

A las doce de la mañana de ayer se cayó de un andamio en los Docks un chico, causándose graves lesiones en la cabeza y los brazos, de las que fué curado en la casa de socorro del Hospital.

Ayer tarde fué conducido al hospital de la Princesa un joven que, a consecuencia de una caída en la fábrica de aserrar maderas del inmediato pueblo de Cercedilla, se fracturó el brazo izquierdo.

Ayer se intentó cometer un robo de una manera original.

D. Ramon Quiroga, que vive en la calle Mayor, núm. 15, recibió por el correo interior una carta cuya firma no conocía, en la que, según expresión literal, «cho padres de familia desesperados le pedían 20.000 pesetas en billetes para atender a sus necesidades.»

Dos horas despues recibió otra carta por medio de un desconocido, en la cual se le decía entregase al dador lo tratado, y como tampoco entonces cumpliese lo manifestado en la carta, recibió otra algún tiempo mas tarde por conducto de un sujeto, al parecer mozo de cuerda, exigiéndole contestación.

Entonces el Sr. Quiroga le entregó un atestado sobre, en el que había encerrado una invitación del Ayuntamiento para la función cívica del Dos de Mayo y otros papeles análogos, con lo cual salió el mozo muy satisfecho y completamente ajeno de que un inspector y una pareja de orden público le esperaba a la entrada del Viaducto de la calle de Segovia, donde fué detenido.

El juzgado de guardia se hizo cargo del asunto, procediendo inmediatamente a practicar las diligencias necesarias, que hasta la madrugada de hoy arrojan poca luz sobre el misterioso autor o autores del hecho.

A las seis de la tarde de ayer fué detenido un sujeto que en la calle de la Fe acababa de estafar 32 duros por medio del timo a un forastero.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 27 de Mayo de 1878.

Abierta a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta anterior.

(Gran concurrencia en las tribunas. En los bancos de la oposición no hay mas que los nueve de la comisión nombrada para el arreglo de las diferencias surgidas el sábado.)

(Los señores presidente del Consejo y ministros de Fomento, Marina, Gobernación y Ultramar ocupan el banco azul.) (Las minorías se ven agrupadas en la puerta izquierda del salón.)

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Señores diputados: Antes de entrar en la discusión de asunto alguno, la mesa tiene necesidad de dirigir algunas palabras a los señores diputados.

Han corrido rumores, destituidos de todo fundamento, que las tribunas fueron despejadas en la tarde del sábado de orden de una autoridad que no lo es en esta Cámara.

Para desmentir semejantes rumores infundados, la presidencia declara que la inmunidad y la respetabilidad de la presidencia del Congreso, por nadie ha sido hollada, usurpada ni desconocida.

También recordará los señores diputados el ruido fin que tuvo la sesión del sábado.

Los señores Sagasta y Castelar habían pedido que se consultara a la Cámara si debería acordarse que en la sesión de hoy continuase el debate sobre la interpelación de los asuntos de Barcelona.

El señor vicepresidente primero, que a la sazón ejercía el cargo de presidente, recordó que la Cámara había tomado un acuerdo a propuesta del presidente, y como jamás un vicepresidente ha puesto su mano en contrario de lo que haya hecho el presidente, se vió en la dolorosa necesidad de no poder acceder a los deseos de personas tan dignas y respetables.

Este fué el origen del conflicto del sábado, grave soamente por las consecuencias que produjera, sencillo por su fondo.

La presidencia, deseosa de armanizar todas las aspiraciones y todos los derechos, y teniendo en cuenta los deseos manifestados por personas tan respetables como los Sres. Castelar y Sagasta, se permitia suplicar al Gobierno y a los dignos individuos de la mayoría se sirvan consentir que, por hoy, se suspenda el acuerdo de la Cámara y continúe el debate sobre los asuntos de Barcelona.

El Sr. SAGASTA: Yo felicito y en nombre de las oposiciones doy gracias a nuestro digno presidente por sus nobles y leales palabras.

Sus explicaciones no lastiman a nadie, dejan a salvo la dignidad y el derecho de todos.

Reconocido así nuestro sagrado derecho, las oposiciones volverán a sus respectivos puestos, y al volver preciso es que huayamos todos del peligro de que las pasiones nos hagan romper la neutralidad de un campo que para todos debe ser neutral, que las pasiones no lleguen a desbordarse hasta separarnos de manera que no sea posible volver a conciliarnos.

El señor ministro de la Gobernación, manifestó que el Gobierno no tenía inconveniente en que continúe por hoy el debate de la interpelación sobre los asuntos de Barcelona, y rogaba a los diputados de la mayoría que secundaran

la indicación del digno presidente del Congreso.

Hecha la pregunta por un señor secretario el Congreso acordó suspender por hoy el acuerdo que señalaba solo los sábados para las interpelaciones, y que continúe hoy la de los asuntos de Barcelona.

(Las oposiciones entran en el salón y vuelven a ocupar sus respectivos bancos.)

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate sobre los asuntos de Barcelona, el Sr. Reig tiene la palabra para una alusión personal.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

Tomamos de los periódicos de Barcelona las siguientes noticias:

«Segun *La Lucha* de Gerona, no se sabe si la partida levantada en armas está mandada por Viralta ó por un tal Rovira. El número de la partida no se sabe a punto fijo, hay quien la hace subir a 30 hombres y otros la hacen bajar a 14. Aparecieron en Espolla, entraron en Campmany y se dirigieron a Darrius, en donde dieron un programa de lenguaje tosco y grosero, firmado por un tal Bordas Domenech. También trataron de prender en este punto al Sr. Palau Farniol, jefe del somaten, y exigieron una contribución al pueblo. Despues salieron precipitadamente hacia Lleona. Son perseguidos activamente y se cree que a estas horas se hallan obligado a entrar en Francia.»

Es e es el extracto del colega. En una cosa disintimos, es en que según nuestras noticias, en las primeras reuniones de estos cabecillas tuvieron lugar en Perpignan.

Debidamente autorizados, podemos manifestar que la partida que mandada por el célebre Viralta, había aparecido en el Ampurdan, y de la cual ya tienen noticia nuestros lectores, perseguida por las fuerzas del ejército, se ha visto obligada a penetrar en Francia por Villareja, siendo desarmada por la gendarmería de la vecina República.

La Lucha, de Gerona dice, ocupándose de este asunto, que le sorprende la aparición de esta partida, pues era público lo que se tramaba, desde que se celebraron ciertas reuniones en Viarnadal, hace veinte días, y a las cuales asistió un ardiente partidario del absolutismo.»

Desde las doce de la mañana se encontraban las tribunas todas del Congreso ocupadas, de tal manera, que en muchas de ellas hemos visto gran número de personas de pie sobre los asientos.

El Sr. Silveira es uno de los primeros diputados que ocuparon su puesto en la Cámara.

Hoy, desde los primeros momentos de la reunión de las minorías, ha asistido al Congreso el señor marqués de Sardoal, algo mas aliviado de la indisposición que le impidió asistir a las conferencias de ayer.

Hoy a las diez de la mañana se ha celebrado en la Sala tercera la vista de la causa de nuestro colega *La Patria*.

El fiscal, Sr. Melendo, pidió para nuestro colega cuarenta días de suspensión, y el defensor, Sr. Gonzalez Narro, en un brillante y lucido discurso, abogó por la absolución del periódico denunciado.

Celebraremos que sea esta el fallo del tribunal.

A las doce y media, cuando las minorías del Congreso se reunían en el salón de presupuestos para saber de boca de sus respectivos jefes el resultado de las conferencias de ayer, los señores Ayala y Silveira conferenciaban con el señor presidente del Consejo de ministros.

También los ministros de Estado y Ultramar han conferenciado esta mañana con el Sr. Cánovas del Castillo, sobre asuntos propios de sus respectivos departamentos.

Hoy a las once y media ha conferenciado con el presidente del Consejo el ministro de Gracia y Justicia.

A la hora en que cerramos la edición de provincias hemos recibido las siguientes despachos de la *Agencia Fabra*:

PARIS 27 (3 mañana).—La edición de esta mañana del *Diario de los Debates* publica un telegrama de Berlín, diciendo que ayer fueron expedidas las invitaciones a las potencias para el Congreso que deberá tratarse de la cuestión de Oriente.

LONDRES 27.—Se desmiente la noticia de la dimisión del secretario de Estado, Sr. Northcote.

El *Times* de esta mañana dice que se han zanjado todas las dificultades que oponían a someter íntegro el tratado de San Stefano en el Congreso con la redacción de las invitaciones dirigidas a las potencias.

En dicho documento se declara que queda garantida por completo la libre discusión de todo cuanto se refiera a los asuntos de Oriente.

El Gobierno alemán sale garante de esta clausula en lugar de Rusia.

Ginés, donde continúa la novena de la Virgen del Amor Hermoso: a las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Raimundo Barbajero, y por la tarde a las cinco y media en los ejercicios será orador D. Vicente Manterola, concluyendo con la novena gozos, letanía, salve y procesion de reserva.

En la iglesia del Carmen Calzado continúa la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia, y predicará en la misa mayor D. Fidel Fita, y por la tarde a las seis, despues del sermón que predicará el señor Manterola, se cantaran completas, terminando con la reserva.

En la capilla del Obispo principian por la tarde a las cinco devotos ejercicios en preparación de la Venida del Espíritu Santo por la Venerable y Santa Escuela de Maria; estará S. D. M. expuesta, y dirá el sermón D. Pedro Palomeque.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Favor en San Millan, ó la del Henar en Santa Catalina de los Dornados.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	Del 24.	De 25.
Renta perp. 3 por 100.	72 65	72 65	
Idem fin de mes.	12 57	12 60	
Idem fin del próximo.	12 65	12 65	
Pequeños.	00 00	12 67	
Renta perp. exterior.	13 79	13 80	
Pequeños.	13 60	00 00	
Amortizable, 2 por 100.	28 55	28 50	
Idem exterior.	00 00	00 00	
Denda del personal.	00 00	00 00	
Billetes Hipotecarios.	102 00	00 00	
Bonos del Tesoro.	73 50	73 50	
Idem 2.ª emisión.	73 50	00 00	
Id. cantidades pequeñas.	00 00	00 00	
Reaga Caja Depósitos.	00 00	00 00	
Cédulas del B. H. 70 p.	00 00	00 00	
Id. id. 80 p.	87 80	00 00	
Oblig. del Banco y T.	93 10	94 50	
Idem en pequeñas.	94 15	94 00	
Idem serie exterior.	93 15	94 25	
Idem en pequeñas.	94 00	00 00	
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	91 00	91 00	
Obras públicas, 1858.	00 00	38 60	
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	25 10	25 10	
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00 00	25 10	
Id. emisión de 1875.	00 00	00 00	
Id. de 1876.	25 05	00 00	
Id. de 1877.	00 00	00 00	
Id. de 1878.	25 00	25 05	
Id. de 20.000.	00 00	00 00	
Id. de Alar a Santander.	00 00	00 00	
Banco de España.	66 00	212 50	
Londres, a 60 días fecha.	48 30	48 30	
París, a 8 días fecha.	5 02	5 02	

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100. Id. 9.º Id. 6-56.

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 70 65.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48 00.—Id. corrientes, 30 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la semana subasta, 57 00.—Idem de la octava, 82 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la decima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 14 00.—Carpets para la subasta, 15 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44 00.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continue han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, he aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan gárrula como estéril, sino yafecunda en inmensos perjuicios.

Por este rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, a fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Gerzard y San Justo, obispos.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

—Se cobra á tanto por ciento en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Maximino ob. y cf. y sta. Teodosia m.
Mañana.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de Madre de Dios.
Cultos.—En el templo de S. Agustín continúan los ejercicios de las flores que la congregación del Inmaculado Corazón de María, consagra al tenor de sus estatutos á su patrona y protectora María Stma. del Amor Hermoso, los que se practican á las 5 de la tarde de los 31 días del presente mes, en todos los cuales habrá misa á las 8 de la mañana y en los días festivos solemne á las 10, y sermón en todas las tardes.—Mañana predicará sobre el siguiente punto, María reina de los ángeles y santos, el señor D. Ildefonso Montesinos.
 —Continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, al toque de oraciones, el ejercicio mensual de las Flores de Mayo.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands

fortifica y embellece los cabellos.
 ODONTO para blanquear los dientes.
 KALIDOR para embellecer el cutis.
 Se venden en la calle de Zoco, 5.



Esta crema suaviza y blanquea el cutis y le da la transparencia y frescura de la juventud hasta la edad más avanzada. También preserva el rostro del acné, de las pecas y arrugas.

EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878.

por D. Agustín Medina Almela.
 Se vende á 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

ANISINE MARC célebre antineurálgico ruso del Dr. JOCHELSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los más fuertes dolores de muelas, etc.—Exigir la firma.
 PARIS 39, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 22 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española. Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el índice más completo de cuantos se han publicado.
 Para más pormenores véase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo pida.
 TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.
 Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.
 Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Ferrnans editores, San Lorenzo, 7, duplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
 Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.
 Desconocidos eran también en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
 El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se saquen 30 tazas de un té exquisito.
 Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfacción. S. M.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

En la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
 Tarjetas de fantasía para felicitación, en blanco á 3 y 4 céntimos, una y con el nombre impreso á precios arreglados según la cantidad.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicación al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curación de los catarrhos crónicos, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la opresión y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiración, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura ética.
 Una continuación de seis días puesta sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.
 Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó más años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.



DEPOSITO único en Murcia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.
 Van publicadas:
 Margarita, 4.º edición. 1 tomo.
 Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
 Un nido de palomas. 1 id.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,
 de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



LICOR DE ORO
 compuesto de simples odoríferos, de simples balsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
 El sta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor de oro no puede dejar de convenirlos.
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

OBRA NUEVA. FOTOGRAFIA PARA TODOS.

LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL.
 OBRA ESPECIAL.
 en la cual se prevén todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios más seguros de evitarlos.
POR A. HAUSER,
 TINTOR Y FOTÓGRAFO
 Extracto del sumario.
 Instrumentos, pro uetos y accesorios para practicar la fotografía.—Elección, altura, brado y dimensiones del taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos.
 Productos químicos y e t t ección de las p l e s t u r a s . — Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de ligado.—Goma para tirar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.
 Ejercicios del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Módos de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché.
 Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos.
 Un v l o m e n o en 4.º menor, 4 reales.
 Véndese en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5. Los pedidos por mayor á Salvador Manero, Barcelona.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS.

por **A. Baquero Almansa,** premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.
 Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresión, con láminas, á 4 y 5 rs.
 Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestión, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipación del vientre, almorranas y para toda complicación del hígado, estómago y riñones.
 Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-78

Seccion mercantil.

CARNES.
 Reses muertas para hoy y sus precios.
 2 Terneras. á 26 céntos lib.
 2 Vacas. á 26 " "
 12 Machos. á 18 " "
 14 Cabras. á " "
 18 Corderos. á " "
PESCADERIA.
 Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Miel. á 24 cént. lib.
 Pequeño. á 20 " "
 Leña. á 18 " "
 Patones. á 14 " "
 Golondrina. á 12 " "
 Mayas. á 25 cént. una.

Anuncios.

ALMONEDA DE TODO el mobiliario de una casa; hay cuadros antiguos. Calle del Cura, 11, parroquia de S. Lorenzo. 15-13

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Último y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.
 Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, posadez, vapores, validos y accidentes nerviosos.
 El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores (cualesquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten); robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosoísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, contusiones, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumaría.
 Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Clausel, y de la Pusmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real.
 — chica. 0'75
 Fósforos para dormitorio. 8 "
 Cerillas para encender, lata 6 "
 Se venden en la calle de Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

- Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.
- Idem para empleados.
- Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
- Fees de vida de los jueces municipales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defunción para los médicos.
- Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
- Altos y bajas para la construcción industrial y de comercio.
- Relaciones de líneas rústicas y urbanas para la estadística.
- Filiaciones.